



**BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS**  
**Trayectoria de Aprendizaje Especializante**  
**Programa de Unidad de Aprendizaje**

**Formato II**

**Nombre de la TAE: PROCESO CONTABLE**

**I.- Identificación del curso**

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Integración del proceso contable	Abril 2015

Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Cuarto		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	18	39	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Ciencias sociales	Comprensión del ser humano y ciudadanía

**II. Presentación**

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Integración al Proceso Contable se ubica en la TAE Proceso Contable que se ubica en el Departamento de Humanidades y Sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Ciencias Sociales.

La presente unidad de aprendizaje como parte del departamento de humanidades y sociedad y la academia de ciencias sociales, pretende que el alumno analice en forma reflexiva los conceptos de pasivo, activo y capital para el registro de las operaciones y elaboración de estados financieros.

Para ello, desarrolla las competencias genéricas CG 5.1, CG 5.2, disciplinar básica Db-CSO 6, extendido Cdex-CsSo 7 y las específicas correspondientes, al aplicar la siguiente metodología; matriz de correlación, resolución y ejercicios de problemas y estudio de casos.

Para lograr lo anterior se considera la aplicación de instrumentos apropiados para la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; los porcentajes de ponderación y criterios de evaluación se deberán determinar por la academia.

III.- Perfil de egreso del BGC de la Universidad de Guadalajara.	Competencias Genéricas del Marco Curricular Común del Sistema Nacional Bachillerato.
<p><b>Autonomía y liderazgo.</b> Desarrolla sus capacidades de autonomía y liderazgo para la toma de decisiones, enfrentamiento de riesgos y resolución de conflictos.</p> <p><b>Pensamiento creativo.</b> Utiliza su imaginación y creatividad en la elaboración y desarrollo de proyectos innovadores.</p>	<p>CG 5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.</p> <p><b>Atributos:</b> CG 5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo cómo cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. CG 5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones procesar e interpretar información.</p>

IV.- Propósito del curso (Objetivo general)
<p>Elabora los estados financieros de una empresa mediante la aplicación de los principios contables, para la optimización de su productividad y competitividad en el contexto en el que se ubica.</p>

V.- Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<p>1. Clasifica las principales cuentas de activo, pasivo y capital para ordenar información de acuerdo a categorías y jerarquías con base en los elementos contables.</p> <p>2. Aplica operaciones para su registro en las cuentas de balance de acuerdo con la teoría de la partida doble.</p>	<p><b>Competencias disciplinares básicas:</b> Db-CSO 6 Analiza con visión emprendedora los factores y elementos fundamentales que intervienen en la productividad y competitividad de una organización y su relación con el entorno socioeconómico.</p>



3. Elabora los diferentes estados financieros de acuerdo a sus características para proponer soluciones a problemas establecidos.	<b>Competencias disciplinares extendidas:</b> CDex-CsSo 7 Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.
---	---

<b>VI. Elementos de las competencias específicas</b>
<b>Conocimientos (saberes teóricos)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica el concepto de cuenta</li><li>• Reconoce la naturaleza de la cuenta</li><li>• Distingue estados financieros</li></ul>
<b>Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Clasifica las diferentes tipos de cuenta</li><li>• Aplica registros contables</li><li>• Elabora estados financieros</li><li>• Propone soluciones a problemas</li></ul>
<b>Actitudes (disposición)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Tolerante</li><li>• Respetuoso</li><li>• Innovador</li><li>• Entusiasta</li><li>• Abierto al diálogo</li><li>• Responsable</li><li>• Actitud emprendedora</li></ul>
<b>Valores (saberes formativos)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidad</li><li>• Tolerancia</li><li>• Respeto</li><li>• Iniciativa</li><li>• Entusiasmo</li><li>• Liderazgo</li></ul>

<b>VII.- Desglose de unidad de competencia</b>
<b>Unidad de Competencia I. El capital, activo y pasivo</b>
1.1. Conceptos de capital económico, financiero y contable 1.2. Activo, pasivo y cálculo del capital contable 1.3. Principales cuentas del activo, del pasivo y su clasificación
<b>Para esta unidad de competencia se trabajarán: la competencia específica 1, CG 5.2, CDex-CsSo 7</b>

### **Unidad de Competencia II. La cuenta movimientos y saldos**

- 2.1. Teoría de la partida doble y sus reglas de aplicación
- 2.2. Concepto de cuenta y sus tecnicismos
- 2.3. Registro de operaciones en cuentas de balance (activo, pasivo y capital)

**Para esta unidad de competencia se trabajarán: la competencia específica 2, CG 5.2, CDex-CsSo 7**

### **Unidad de Competencia III. Estados financieros**

- 3.1. Los estados financieros, su objetivo y características
- 3.2. Clasificación de los estados financieros
- 3.3. Balance General, en forma de reporte, de cuenta y comparativo
- 3.4. Estado de pérdidas y ganancias, sus cuentas y elaboración

**Para esta unidad de competencia se trabajarán: la competencia específica 3, CG 5.1, 5.2, Db-CsSo 6, CDex-CsSo 7**

### **VIII.- Metodología de trabajo**

La metodología de trabajo que se sugiere pondera la construcción de conocimiento de la interacción y la actividad, al realizar prácticas de aula (estudio de casos)

De manera específica para cada unidad de competencia se sugiere la siguiente metodología:

Para la unidad de competencia I se sugieren estrategias que promueven la comprensión mediante la organización de la información, al utilizar la matriz de clasificación o correlación.

Para la unidad de competencia II se sugiere utilizar una metodología de resolución de ejercicios y problemas que permita al estudiante encontrar las soluciones correctas a partir de la aplicación de los procedimientos del cargo y el abono.

Para la unidad de competencia III se sugiere la elaboración de estados financieros a través de un estudio de casos.

### **IX. Procesos Académicos Internos**

El trabajo interdisciplinario, se lleva a cabo a través de las reuniones de las academias y departamentos, es el espacio donde convergen los profesores de un conjunto de unidades de aprendizaje afines, a través de sesiones periódicas y formales, se sugiere se tengan tres: al inicio del ciclo, durante y al final de éste; sus funciones se orientan a la planeación, realización o seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.

- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

## X.- Perfil académico del docente y su función

### Perfil docente BGC<sup>1</sup>

#### I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

#### II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

##### 1. Experiencia académica:

Tener experiencia en el ámbito de la administración de empresas.

Ser capaz de involucrar a los alumnos en el trabajo colaborativo y participativo.

<sup>1</sup>Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100.

Dominar los principales conceptos y enfoques de la administración asociados a un plan estratégico de empresas como herramienta para emprender.

Tener experiencia en el manejo de grupos, de preferencia con adolescentes.

Contar con experiencia académica como docente o asesor.

Tener capacidad para diseñar estrategias de aprendizaje y evaluación que propicien el desarrollo de competencias.

Tecnologías de la información y de la comunicación.

1. Formación profesional:

Licenciatura en Administración

Licenciatura en Contaduría Pública

Lic. en Administración Financiera y Sistemas

Lic. en Negocios Internacionales

Licenciatura en Mercadotecnia

Licenciatura en Economía

Licenciatura en Finanzas

Licenciatura en Recursos Humanos

Posgrados, cursos y/o diplomados en áreas afines, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

**Perfil docente MCC<sup>2</sup>**

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.

<sup>2</sup>Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4.

7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.
<b>Función del docente</b>
<p>En este modelo, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; se confiere un papel activo a los docentes y a los alumnos, no sólo respecto de su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también en la elaboración de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. Por tal motivo, la actividad docente debe tender hacia una integración transdisciplinar en la que los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso, se organizan en función de unidades más inclusivas, con estructuras conceptuales y metodológicas compartidas por varias disciplinas.</p> <p>Su función docente se sintetiza de la siguiente manera: el estudiante es el principal actor; ello implica un cambio de roles, el docente es un facilitador del aprendizaje, sistematiza su práctica y la expone, lo que provoca que los estudiantes asuman un papel más activo y se responsabilicen de su proceso de aprendizaje<sup>3</sup>.</p>

<b>XI.- Evaluación del aprendizaje</b>
<b>a) Evaluación diagnóstica</b>
Tiene como propósito evaluar saberes previos y con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.
Instrumentos
Cuestionarios que contemplen el diagnóstico de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Para aplicación al inicio del curso<ol style="list-style-type: none"><li>1. Inteligencias múltiples</li><li>2. Destrezas y actitudes para el trabajo en grupo</li><li>3. Expectativas</li></ol></li><li>• Para aplicación al inicio de cada Unidad de competencia:<ol style="list-style-type: none"><li>4. Conocimientos previos</li><li>5. Detección de intereses académicos</li></ol></li></ul>
<b>b) Evaluación Formativa.</b>

<sup>3</sup>Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79.

<p>Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.</p> <p>Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.</p>
<p>Productos y/o evidencias</p>
<p>Para las unidades de competencia I</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Matriz de clasificación o correlación</li></ul> <p>Para las unidad de competencia II</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de problemas ejercicios</li></ul> <p>Para la unidad de competencia III</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estados financieros</li><li>• Portafolio</li></ul>
<p><b>c) Evaluación sumativa</b></p>
<p>Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.</p>
<p>Instrumentos</p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuestionarios sobre las inteligencias múltiples, destrezas y actitudes para el trabajo en grupo, conocimientos previos, SQA (Qué sé, Qué quiero saber, Que aprendí) (obligatoria pero no puntuable);</li><li>• Instrumento de autoevaluación y coevaluación.</li><li>• Para las unidades de competencia I, II y III lista de cotejo</li></ul>
<p>Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia</p>

<p><b>XII.- Acreditación</b></p>
<p>Las requeridas por la normatividad “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”:</p> <p><b>Artículo 5.</b> “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.”</p> <p><b>Artículo 20.</b> “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:</p> <p>I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y</p> <p>II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.”</p>





**Artículo 27.** “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

### **XIII. Bibliografía**

#### **A) Básica**

Baca, G. (2013). Evaluación de proyectos. Iztapalapa, D.F.: McGraw – Hill.  
Castilla, A., Garza, R., Sáenz, L., & Sepúlveda, L... (2013). Emprendedor competitivo. México: Patria  
Franklin, T. &. (2012). Principios de administración. México: Patria.  
Lara, E., & Lara, L. (2014). Primer curso de contabilidad. México: Trillas.  
Olmos, J. (2007). Tu potencial emprendedor. Naucalpan, Edo. de México.: Pearson Prentice Hall.

#### **B) Complementaria**

Barajas, P., Lira, A., & Calvillo, J. (2012). Aprende a Emprender. México.: Umbral.  
Blanco, M (2011). Introducción a la contabilidad. España: Prentice Hall  
Domínguez, G., Domínguez, J., & Domínguez, B. (2014). Guía práctica para un plan de negocios y obtención de fondos del Gobierno Federal. Ciudad de México, D.F.: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.  
Duffy, B (2010). Microsoft office XP. México: Thompson.  
Franklin, T. &. (2012). Principios de administración. México: Patria.  
Gorvanev, L (2014). Administración general. México: Cengage learning  
Peña, B. R (2013). Office 2013. México: alfaomega  
Puchol, L. (2005). Libro del emprendedor. España: Díaz de Santos  
Romero J (2012) Contabilidad avanzada. México: Mc Graw Hill  
Romero, J (2012). Principios de contabilidad. México: Mc Graw Hill

#### **Bibliografía digital.**

Universidad de Guadalajara. (16 de Marzo 2015). Biblioteca Digital. 16 de Marzo 2015, de Universidad de Guadalajara Sitio web: <http://wdg.biblio.udg.mx/>  
Eumed.net. (16 de Marzo 2015). Enciclopedia Virtual. 16 de Marzo 2015, de Eumed.net Sitio web: <http://www.eumed.net/libros-gratis/manuales.htm>  
EcuRed. (17 de Marzo 2015). Proceso Contable. 17 de Marzo 2015, de EcuRed Sitio web: [http://www.ecured.cu/index.php/Proceso\\_contable#Registrar\\_la\\_Operaci.C3.B3n\\_en\\_el\\_Libro\\_Diario](http://www.ecured.cu/index.php/Proceso_contable#Registrar_la_Operaci.C3.B3n_en_el_Libro_Diario)

### **Referencias**

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. Diario oficial, pág. Primera sección.



Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. Diario oficial, págs. Tercera sección 1-6.

Secretaría de Educación Pública. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. Diario oficial, págs. Primera sección.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

<b>Actualizado por:</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Escuela de adscripción</b>
Juan Alberto Padilla Zamora	Preparatoria No. 12
Sandra Cristina Padilla Zamora	Preparatoria de Tamazula de Gordiano
José Amado Esparza Iñiguez	Preparatoria No. 12
Susana Isabel Calderón González	Preparatoria No. 12
Julio Cesar Solís García	Preparatoria No. 12
Eréndira del Carmen Mata Villegas	SEMS
Mónica Fabiola Villegas Moreno	SEMS
José Armando Hernández Solís	SEMS

<b>Revisado por:</b>	<b>Fecha:</b>
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015